Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional del Donante de Médula Ósea que se conmemora cada 1° de Abril, en celebración del aniversario de la puesta en funcionamiento del Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al Día Nacional del Donante de Médula Ósea que se conmemora cada 1° de Abril, y que fue instituido por decreto nacional en el año 2005.

La Ley Nacional 25392 creó el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas del INCUCAI con el objetivo de dar respuesta a las personas con indicación de trasplante que no tienen un donante compatible en su grupo familiar.

El proceso de trasplante de médula ósea sólo puede realizarse si la médula del donante y el receptor son compatibles al 100% (cien por ciento) y la posibilidad de que esto suceda es, en promedio, uno de cada cien mil. Más del 60% (sesenta por ciento) de los pacientes que requieren trasplante de médula no son compatibles con los donantes provenientes de sus respectivas familias.

Es decir, que los pacientes que necesitan recibir un trasplante a menudo se enfrentan con graves dificultades para encontrar un donante. Cabe destacar que aproximadamente la mitad de los enfermos de medula son niños.

La médula ósea es un tejido que se encuentra dentro de los huesos y produce todos los componentes de la sangre, las hemoglobinas, linfocitos y plaquetas. Algunas enfermedades que afectan a la sangre tienen su origen en la médula ósea lo que se hace necesario en muchos casos que sea trasplantada. La leucemia mieloide aguda, leucemia mieloide crónica y leucemia linfoblástica aguda son solo algunos ejemplos. El proceso de trasplante consiste en proporcionar al enfermo las células madre de los glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas de la sangre procedentes de un donante sano. Dicho proceso se lo denomina técnicamente trasplante de Células Progenitora Hematopeyicas (CPH) o trasplante de medula ósea.

Sin lugar a dudas, la instauración de un día en el calendario nacional destinado a resaltar la relevancia de la donación y trasplante de células progenitoras hematopoyéticas, promueve la creación de pautas tendientes a la concientización de la sociedad respecto de la temática. Por lo tanto, y en tal sentido, considero relevante la adhesión de esta Honorable Cámara de Diputados.

La donación de médula ósea es un acto de solidaridad y amor al prójimo y por ello he presentado diversas iniciativas en esta Honorable Cámara referidas a la temática mencionada.

La donación de médula ósea es un acto de consecuencias trascendentes, solidario, voluntario y no obligatorio que se resume en una significativa frase: donar vida en vida debe ser un compromiso de todos.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.